

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 68001-40-03-018-2020-00061-00
Demandante: CONDOMINIO VACACIONAL EL RECREO I Y II, Nit.:900-155509-7
Demandado: HOLMES VALBUENA GARCIA C.C.5.604.018

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez poniéndosele de presente la liquidación de costas. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 19 de enero de 2022


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

| LIQUIDACIÓN DE COSTAS | |
|-----------------------|--------------------|
| CONCEPTO | VALOR |
| AGENCIAS EN DERECHO | \$81.500.00 |
| NOTIFICACIONES | \$17.400.00 |
| TOTAL | \$98.900.00 |

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

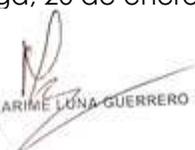
Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho se ajusta a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, con base en el numeral primero del inciso primero de la referida norma procesal, se dispone **APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada, con base en lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 19 de enero de 2022 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 20 de enero de 2022


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

MXDO

Firmado Por:

**Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba479a94063919aeab7fc4dfcddbba73226bec3e264f63e508f514c8c51bcd2b

Documento generado en 19/01/2022 01:29:50 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**